**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0588 **DEL** 09 NOV 2023

Por la cual se adjudica el proceso de contratación **PN DIRAF SA 298 2023,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

**LA SEÑORA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, DECRETO 0984 DEL 20 DE JUNIO 2023, LA RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y,**

**C O N S I D E R A N D O**

Que el 13/03/2023 se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 272 por un valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($718.200.000,00) recurso 10, suscrita por el señor teniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DÍAZ, Implementador de Planeación y la señora teniente coronel ANA YAQUELINE BOTÍA GÓMEZ, Jefe de Planeación.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($718.200.000,00) EXENTO DE IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63523 del 29/07/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional (E), recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 28/07/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", presentado por el señor intendente ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO, Estructurador Estudio Previo y el señor teniente coronel NELSÓN EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA, Subcomandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, revisado y aprobado por la señorita capitán ANGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Responsable Estudios Previos, la señora ASE-08 MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora del Sector Defensa, el señor subintendente JONATAN ALEXANDER SALAMANCA MARTÍNEZ, Oficina de Asuntos Jurídicos, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y el señor teniente coronel ÓSCAR ANDRÉS RIVERA ROJAS, Jefe Área Contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 07/09/2023.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el 07/09/2023.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la entidad el 20/09/2023.

Que mediante documento del 07/09/2023, enviado por correo electrónico el 27/09/2023, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al proceso de contratación PN DIRAF SA 298 2023.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023–010499-ARCON-GUPRE 29.25 del 09/10/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones realizadas por las firmas TECEP S.A.S., SKY

MOTION S.A.S., y GALILEO INSTRUMENTS S.A.S., al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0515 del 09/10/2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el día 09/10/2023, se realizó la publicación en la plataforma SECOP II del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023.

Que mediante Resolución No. 0516 del 09/10/2023, se designaron los integrantes de los Comités Evaluadores para el proceso de contratación PN DIRAF SA 298 2023.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023–011679-ARCON-GUPRE 29.25 del 18/10/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones realizadas por la firma ACRE COLOMBIA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el 20/10/2023, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, en la plataforma SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

| No. | OFERENTES |
|---|---|
| 1 | GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL GEO4D |
| 3 | ACRE COLOMBIA S.A.S. |

Que mediante documentos del 23 y 24/10/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en cuatro (04) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II el 25/10/2023, anexándose al acta No. 375 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-123729-JESEP-UNDMO 20.1 del 25/10/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en cuatro (04) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 375 ARCON – GUPRE 2.25 del 25/10/2023.

Que mediante documento del 25/10/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, recibida y publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 375 ARCON – GUPRE 2.25 del 25/10/2023.

Que el 25/10/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, según consta en el acta No. 375 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**PRIMERAS EVALUACIONES**

| No | OFERENTE | EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | ECONÓMICA |
| 1 | GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL GEO4D | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | ACRE COLOMBIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 27/10/2023, la UNIÓN TEMPORAL GEO4D, allegó subsanaciones y observaciones.

Que mediante documentos del 29/10/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en dos (02) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II el 31/10/2023, anexándose al acta No. 376 ARCON – GUPRE 2.25 del 31/10/2023.

Que el 31/10/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por el Comité Jurídico al proceso de

Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, según consta en el acta No. 376 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**SEGUNDAS EVALUACIONES**

| No | OFERENTE | EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | ECONÓMICA |
| 1 | GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL GEO4D | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | ACRE COLOMBIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II los días 31/10/2023 y el 01/11/2023, la UNIÓN TEMPORAL GEO4D., allegó observaciones a otros oferentes.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 01/11/2023, la firma ACRE COLOMBIA S.A.S., allegó observaciones a las ofertas presentadas por los otros oferentes.

Que mediante comunicación oficial GS-2023- S/N-JESEP-UNDMO 20.1 del 01/11/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en seis (06) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 377 ARCON – GUPRE 2.25 del 01/11/2023.

Que mediante comunicación oficial GS-2023- S/N-JESEP-UNDMO 20.1 del 01/11/2023, el Comité Técnico entregó la respuesta a las observaciones en cuatro (04) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el 01/11/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las terceras evaluaciones presentadas por el Comité Técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, según consta en el acta No. 377 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**TERCERAS EVALUACIONES**

| No | OFERENTE | EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | ECONÓMICA |
| 1 | GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL GEO4D | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | ACRE COLOMBIA S.A.S. | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

Que el 01/11/2023, se publicó Adenda No. 1 en la plataforma SECOP II, modificando parcialmente el cronograma del proceso PN DIRAF SA 298 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II los días 01 y 02/11/2023, la firma ACRE COLOMBIA S.A.S., allegó subsanaciones.

Que mediante comunicación oficial GS-2023- S/N-JESEP-UNDMO 20.1 del 03/11/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en cuatro (04) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 378 ARCON – GUPRE 2.25 del 03/11/2023.

Que el 03/11/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las cuartas evaluaciones presentadas por el Comité Técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, según consta en el acta No. 378 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

**CUARTAS EVALUACIONES**

| No | OFERENTE | EVALUACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | JURÍDICA | TÉCNICA | ECONÓMICA |
| 1 | GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL GEO4D | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | ACRE COLOMBIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 298 2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

Que el 03/11/2023, se publicó documento de oferentes habilitados para el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", así:

| OFERENTE | CORREO ELECTRÓNICO | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| UNIÓN TEMPORAL GEO4D | gerencia@geoinstrumentoscol.com | CALLE 53No. 67-83 | 7423063 |
| ACRE COLOMBIA S.A.S. | admin.colombia@grupoacre.com | Calle 101b #45ª-23 | 601-3000252 |

Que el 03/11/2023, se realizó la apertura de los sobres económicos del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 298 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL"., según consta en el acta No. 379 -ARCON-GUPRE 2.25, así:

| No. | RAZÓN SOCIAL | PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR OFERTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | UNIÓN TEMPORAL GEO4D | $718.200.000,00 | $718.200.000,00 |
| 2 | ACRE COLOMBIA S.A.S. | | $718.060.000,00 |

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 03/11/2023, la UNIÓN TEMPORAL GEO4D., allegó observaciones.

Que mediante comunicación oficial GS-2023- S/N-MEBOG-UNDMO 20.1 del 03/11/2023, el Comité Técnico entregó la respuesta a la observación en dos (02) páginas, recibidas y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que mediante subasta realizada el 03/11/2023 a las 15:00 horas por medio de la plataforma SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado:

## Informe de la Subasta "PN DIRAF SA 298 2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

**Datos de la Subasta**

| | |
|---|---|
| Tipo de subasta | Descendente |
| Versión de subasta | Por lista |
| Entidad Estatal | DILOF |
| Fecha de inicio actual | 03/11/2023 15:00:00 (UTC -05:00:00) |
| Fecha fin actual | 03/11/2023 15:30:00 (UTC -05:00:00) |
| Tiempo extra minutos | 3 |
| Total de Proveedores | 2 |
| Total de Lances | 4 |

| Resumen de la Subasta | Mejor Lance |
|---|---|
| | 681.912.000,00 COP |
| Ahorro de Valor Inicial (718.060.000,00 COP) | 36.148.000,00 COP |
| Ahorro en %, Valor Inicial | 5.03% |

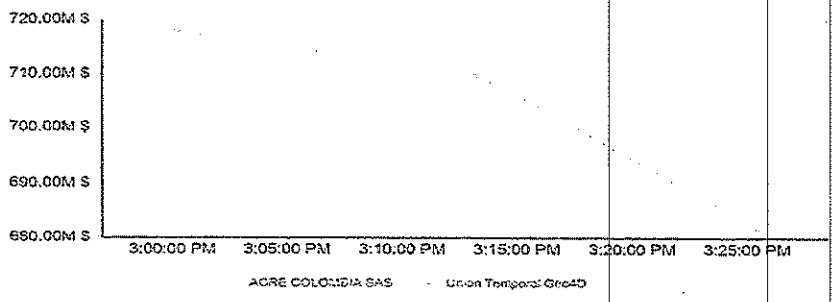
**Resumen de los Lances**

| Proveedor | Número de Lances por Lote | Número de Lances |
|---|---|---|
| ACRE COLOMBIA SAS | | 2 |
| Union Temporal Geo4D | | 2 |

**Lista de los Lances por Proveedor**

| Posición | Proveedor | Ultimo Lance | Primer Lance | Ahorro de Valor Inicial | Total de Lances |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Union Temporal Geo4D | 681.912.000,00 COP | 709.800.000,00 COP | 5.03% | 2 |
| 2 | ACRE COLOMBIA SAS | 688.800.000,00 COP | 700.000.000,00 COP | 4.07% | 2 |

**Evolución de los Lances por Proveedor**




Que mediante acta No. 380–ARCON–GUPRE 2.25 del 03/11/2023, el comité de adquisiciones, recomienda a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 298 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", a la UNIÓN TEMPORAL GEO4D integrada por las firmas GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS S.A.S., identificada con NIT: 900.410.611-4 y GEOSYSTEM 4D S.A.S., identificada con NIT: 901.733.788-9, con un porcentaje de participación del cincuenta por ciento (50%) respectivamente, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS ($681.912.000,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Directora Logística y Financiera, procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 298 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", a la UNIÓN TEMPORAL GEO4D integrada por las firmas GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS S.A.S., identificada con NIT: 900.410.611-4 y GEOSYSTEM 4D S.A.S., identificada con NIT: 901.733.788-9, con un porcentaje de participación del cincuenta por ciento (50%) respectivamente, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS ($681.912.000,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA, así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO EXENTO IVA | VALOR TOTAL EXENTO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE | UNDMO 000ES | SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART | 10 | 12 | $ 48.708.000,00 | $584.496.000,00 |
| 2 | A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE | PONALSAR 000PO | SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART | 10 | 2 | $48.708.000,00 | $97.416.000,00 |
| VALOR TOTAL | | | | | | | $681.912.000,00 |

Nota: de conformidad con la disposición legal para los bienes a contratar los cuales se encuentran clasificados en el numeral 3 literal b del artículo 477 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, siendo bienes que hacen parte de la defensa y seguridad nacional y están EXENTOS DE IVA.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

**ARTÍCULO 3.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. 09 NOV 2023

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Marisol Beltrán Leyda/ DILOF- GUPRE
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF- GUPRE
CT. Luis Fernando Olarte Galeano / DILOF- ASJUR (S)
TC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF -ARCON
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / DILOF- SULOG
Fecha de elaboración: 09/11/2023
Ubicación c:\mis documentos\informes 2023